

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE TUNJA**

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

Tunja, veinte (20) de septiembre de dos mil trece (2013).

**Medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho**

Radicación N° : 15000-33-33-003-2013-00007

Demandante : ANTONIO MARÍA ARIAS DUITAMA

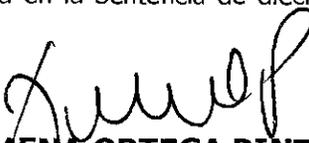
Demandado : CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

En la fecha, la Secretaría del Juzgado procede a elaborar la LIQUIDACIÓN DE COSTAS dentro del proceso de la referencia, así:

<b>AGENCIAS EN DERECHO</b>	<b>VALOR</b>
AGENCIAS EN DERECHO	El 5% del valor total de la cuantía de las pretensiones de la demanda.
<b>Total de las Agencias</b>	El 5% del valor total de la cuantía de las pretensiones de la demanda.

<b>GASTOS DEL PROCESO</b>	<b>VALOR</b>
No se acredita dentro del proceso que la entidad demandada, incurriera en gastos.	\$41.000
<b>Total Gastos del Proceso</b>	\$41.000

**Total Costas del Proceso CUARENTA Y UN MIL PESOS /CTE.** más el 5% de lo que resulte de la liquidación de la condena impuesta en la Sentencia de diecisiete (17) de julio de dos mil trece 2013.

  
**XIMENA ORTEGA PINTO**

**Secretaria**

**Constancia de Traslado de la Liquidación de Costas.** Para los efectos indicados en el artículo 393 del C.P.C., hoy viernes 20 de septiembre de 2013 se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en lugar público del Portal de la Rama Judicial en el link del Juzgado y en la Cartelera de la Secretaría del Juzgado, el traslado a las partes de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría por el término de tres (3) días. El traslado inicia desde el día viernes (20) de septiembre de 2013 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día martes veinticuatro (24) de septiembre del mismo año a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
**XIMENA ORTEGA PINTO**

**Secretaria**